

ACTA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE PASTOS EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, MEDIANTE LICITACIÓN CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA.

EXPEDIENTE CONTR 2024 288851: “Aprovechamiento de pastos en montes patrimoniales en la provincia de Granada, MAITENA Y ATALAYA (código GR-11007-JA), término municipal de Huéscar, SIERRA SECA (código GR-11121-JA), término municipal de Huéscar, HOYA DE PEDRAZA, (código GR-10064-JA), término municipal de Monachil, y RIBERAS DEL RÍO GUADALFEO (código GR-11112-JA), término municipal de Órgiva.”

Todos ellos en la modalidad de procedimiento de adjudicación abierto con pluralidad de criterios.

ÓRGANO DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- Presidente: D. Antonio Lizana Lendinez, Jefe del Servicio de Administración General.
- Secretaria: D^a Lucía Urquiza Porras, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- D^a Nuria Rodríguez Castro, Jefa del Negociado de Contratación.
- D. José García Castillo, Titulado Grado Medio
- D^a Carmen Alicia García Nuñez, Auxiliar de Gestión.

En Granada, a 13 de febrero de 2025, a las 12 horas, en la segunda planta de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Granada, se reúnen las personas que arriba se relacionan, con objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa contenida en el expediente administrativo denominado “Aprovechamiento de pastos en montes patrimoniales en la provincia de Granada, MAITENA Y ATALAYA, término municipal de Huéscar, SIERRA SECA, término municipal de Huéscar, HOYA DE PEDRAZA, término municipal de Monachil, y RIBERAS DEL RÍO GUADALFEO, término municipal de Órgiva”.

Conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares la licitación del presente contrato tiene carácter electrónico, siendo no obstante el uso del sistema de información de relaciones Electrónicas en materia de contratación, SIREC-Portal de licitación electrónica, potestativo para el licitador, por lo que podrán presentarse ofertas a través de SIREC o a través de los registros administrativos correspondientes.

Constituido el acto los integrantes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

A continuación se relacionan los montes ofertados, que resulta como sigue:

Avda. Joaquina Equaras nº2.- 18013 Granada
TFNO : 958145200 FAX :958145215



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ LUCIA URQUIZA PORRAS	17/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQ6TGE57YQXMWC7AWRCD92TVM	PÁG. 1/3	



MONTE	T. MUNICIPAL	CÓDIGO
Maitena y Atalaya	Huércar	GR-11007-JA
Sierra Seca	Huércar	GR-11007-JA
Hoya de Pedraza	Monachil	GR-10064-JA
Riveras del Río Guadalfeo	Órgiva	GR-11112-JA

Con arreglo a lo estipulado en el el Pliego de Cláusulas, se relacionan a continuación los interesados que han presentado su proposición a través del portal SIREC - Portal de licitación electrónica y los que han procedido a su presentación física, bien en el Registro General de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, bien en las oficinas de correos, justificando fecha y hora de imposición del envío (como queda reflejado en el certificado emitido por la persona responsable del Registro de la Delegación Territorial que queda incorporado al expediente), siendo como sigue:

LOTE	T. MUNICIPAL	CÓDIGO	LICITADOR
Maitena y Atalaya	Huércar	GR-11007-JA	JOSE LUIS ROBLES SIMON
Sierra Seca	Huércar	GR-11007-JA	SIN LICITADORES
Hoya de Pedraza	Monachil	GR-10064-JA	JUAN DANIEL PIMENTEL FERNÁNDEZ
Riveras del Río Guadalfeo	Órgiva	GR-11112-JA	OLIBERTO ROMERO CABRERA

Tras la apertura y análisis de la documentación incluida en el sobre número 1, y una vez calificada la documentación recibida, el órgano de asistencia comprueba que han presentado la documentación correctamente y en la forma establecida en los PCP el licitador Oliberto Romero Cabrera, por lo que se acuerda su admisión definitiva.

El Lote de Sierra Seca (GR-11007-JA), ha quedado sin que se presente ningún licitador por lo que procede a declararlo desierto.

En relación a la oferta presentada por D. José Luis Robles Simon, licitador del Lote Maitena y Atalaya (GR-11007-JA), Tm. de Héscar, tras la apertura y análisis de la documentación incluida en el sobre electrónico número 1, y una vez calificada la documentación recibida, el órgano de asistencia comprueba que adolece de las siguientes deficiencias y no aporta debidamente cumplimentada la siguiente documentación:

- Cartilla sanitaria o Código REGA debidamente formalizado.

Aportar la documentación acreditada de la puntuación alegada en relación a los siguientes criterios de baremo:

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- 18013 Granada
TFNO : 958145200 FAX :958145215

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ LUCIA URQUIZA PORRAS	17/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCQ6TGE57YQXMWC7AWRCD92TVM	PÁG. 2/3	



- Pertenecer a Asociación de Ganaderos.
- Ser contratista RAPCA.
- Inscripción de animales en libro genealógico

En relación a la oferta que presenta D. Juan Daniel Pimentel Fernández, licitador del Lote Hoya de Pedraza (GR-10064-JA), T.m. de Monachil, se comprueba que adolece de las siguientes deficiencias:

- D.N.I.
- Anexo III. Cartilla ganadera y saneamiento (se puede sustituir la cartilla ganadera por el Código REGA).
- Anexo IV. Declaración responsable debidamente cumplimentada.
- Anexo V. Certificado de no estar incurso en incompatibilidad para contratar debidamente cumplimentada.
- Anexo VI. Autorización para la cesión de información debidamente cumplimentada.

El órgano de asistencia acuerda condeder 5 días naturales a las personas licitadoras para que aporte dicha documentación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación que **debe ser presentada en formato .pdf.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas de la mañana en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Antonio Lizana Lendínez.

Fdo.: Lucía Urquiza Porras

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- 18013 Granada
TFNO : 958145200 FAX :958145215

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO LIZANA LENDINEZ

17/02/2025

LUCIA URQUIZA PORRAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmCQ6TGE57YQXMWC7AWRCD92TVM

PÁG. 3/3

